Resolución de Gerencia General
N°003 -2020-INAIGEM/GG

Huaraz, 08 ENE. 2020

VISTO:

El Informe N° 006-2020-INAIGEM/GG-OADM-RRHH, de fecha 07 de enero de 2020, emitido por la Especialista Responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, solicitando y proponiendo la designación de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección de Personal, correspondiente a la Convocatoria del Proceso CAS 2020 - III, que comprende el Proceso CAS 004-2020-INAIGEM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM de fecha 09 de julio de 2016, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, disponiendo en su artículo 3° que el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial del Derecho administrativo y privativo del Estado, no encontrándose sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, ni al Régimen Laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan Carreras Administrativas Especiales; así también establece disposiciones al procedimiento que deben observar las entidades públicas para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios;

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el acceso al Régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), se realiza obligatoriamente mediante concurso público, efectuándose la convocatoria a través del portal institucional de la entidad convocante en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse a criterio de la entidad convocante otros medios de información;

Que, mediante el informe del visto, se solicita se conforme y designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal, correspondiente en la Convocatoria CAS 2020 - III, que comprende al Proceso CAS 004-2020-INAIGEM, Especialista en Control Previo;

Que, en atención a los considerandos expuestos, resulta necesario expedir la Resolución de Presidencia Ejecutiva que conforme y designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal comprendido en la Convocatoria CAS antes mencionada;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 001-2020-INAIGEM/PE de fecha 03 de enero de 2020, se ha delegado al Gerente General facultades para conformar y designar los Comités de Evaluación y Selección de personal comprendido en las convocatorias de Concurso CAS, mediante Resolución de Gerencia General;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAIGEM; el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus respectivas modificatorias y la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 001-2020-INAIGEM/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designación

Designar a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá el Proceso CAS 2020 - III, que comprende el Proceso CAS 004-2020-INAIGEM, a fin de contratar al personal que cubra el cargo de **Especialista en Control Previo**, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

Nombres y Apellidos	Descripción
GUILLERMO ARTURO ROJAS GUTIÉRREZ	Presidente
VANESSA ROXANA SALAZAR RAMIREZ	Suplente
CESAR CLEMENTE HENOSTROZA	Miembro 1
MELISSA HUARANGA ALVINAGORTA	Suplente
ELBA MERCEDES GAMARRA LÓPEZ	Miembro 2
LAURA ROSARIO CABANILLAS RICALDI	Suplente

Artículo 2°. - Organización

Disponer que el Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá el Proceso CAS 2020 - III, que comprende el Proceso CAS 004-2020-INAIGEM, organice y lleve a cabo el proceso de convocatoria, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Artículo 3°. - Notificación

Encargar a la Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos, la notificación de la presente Resolución de Gerencia General, a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal.

Artículo 4°. - Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM

Abog. Victor Angel Saavedra Espinoza
Gerente General